

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2914 E

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Extraordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar de la ausencia de los Licenciados René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda y Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Gobernación, así como la ausencia de los Directores por el Ministerio de Salud: Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

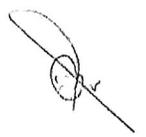
Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos Presidencia****4.1 CONFIDENCIAL**

4.2 Nombramiento de Administrador de Contrato en la Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría, Consultoría y Procuración en el Proceso Común Declarativo de Existencia de Daños y Perjuicios ante el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil contra la licenciada Marta Zoila Uribe Andrade y de manera subsidiaria contra la LNB.

DESARROLLO DE AGENDA.**IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 CONFIDENCIAL



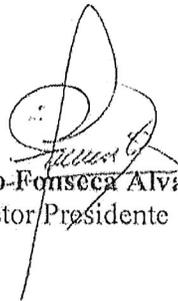
4.2 Nombramiento de Administrador de Contrato en la Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría, Consultoría y Procuración en el Proceso Común Declarativo de Existencia de Daños y Perjuicios ante el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil contra la licenciada Marta Zoila Uribe Andrade y de manera subsidiaria contra la LNB. El Director

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2914 E
26/02/2016



Presidente presenta para conocimiento y autorización de Junta Directiva, el memorándum UTL/060BIS/2016 de fecha 25 de febrero del 2016, suscrito por la Licenciada Cecibel Mejía, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual manifiesta que propone nombrar como Administrador del Contrato que se derive de la Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría, Consultoría y Procuración en el Proceso Común Declarativo de Existencia de Daños y Perjuicios ante el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil contra la licenciada Marta Zoila Uribe Andrade y de manera subsidiaria contra la LNB, al Licenciado Raul Ernesto Somoza Menéndez, Asesor de Presidencia. Conocido el tema y con base a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Nombrar como Administrador del Contrato que se derive de la Contratación de Servicios Profesionales de Asesoría, Consultoría y Procuración en el Proceso Común Declarativo de Existencia de Daños y Perjuicios ante el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil contra la licenciada Marta Zoila Uribe Andrade y de manera subsidiaria contra la LNB, al Licenciado Raúl Ernesto Somoza Menéndez, Asesor de Presidencia, quien debe dar pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y demás normativa técnica y legal aplicable. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



Rogelio Fonseca Alvarenga
Director/Presidente



José Orlando Granados
Director Vocal Propietario
Ministerio de Hacienda



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva